

Con el propósito de no dar lugar a responsabilidades de carácter administrativo, incluso sanciones penales, el Pleno del Congreso del Estado aprobó por unanimidad exhortar a los presidentes municipales y ediles integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal de los 210 ayuntamientos de la entidad, para que firmen las cuentas, órdenes de pago, cortes de caja de la Tesorería y demás documentación relativa, de conformidad con las disposiciones legales y presupuestales aplicables.

Lo anterior en virtud de que ediles de distintos ayuntamientos, presentaron denuncias ante esta Soberanía, respecto al incumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre, cuya conducta puede adecuarse además a lo señalado por el artículo 254 del Código Penal del Estado, "se impondrá de seis meses a seis años de prisión y multa hasta de doscientas veces el salario mínimo a los servidores públicos que ordenaren o cometieren cualquier acto ilegal o dejare de cumplir los deberes de su función en perjuicio de los derechos de alguien o en beneficio propio o ajeno".

En tribuna, el diputado Francisco Mora Domínguez se pronunció por la conservación de los recursos forestales; presentó un punto de acuerdo, que analizará la Junta de Coordinación Política, para recomendar a los ayuntamientos la modificación del Plan Municipal de Desarrollo e incluir un Programa de Gestión Ambiental, así como su propio Sistema de Areas Naturales Protegidas, entre otros aspectos.

El legislador priista destacó, "es en el marco del Plan Municipal de Desarrollo donde los Ayuntamientos deben contemplar la Gestión Ambiental como una estrategia para garantizar la sustentabilidad del mismo".

Agregó, resulta necesaria y útil su atención a los asuntos ecológicos que por su propia dinámica reclaman acciones concertadas.

A propuesta de la Junta de Coordinación Política, presidida por el diputado Ignacio González Rebolledo, la H. LIX Legislatura del Estado se solidariza a la condena de la agresión física que sufriera el legislador Angel Pasta Muñuzuri, integrante del grupo legislativo de PAN del Congreso de Guerrero y da su apoyo y respaldo para el pronto esclarecimiento de los hechos.

En la sexta sesión ordinaria, la Asamblea Legislativa autorizó al ciudadano Pablo Porfirio Florencio, síndico suplente de Pajapan, asumir la titularidad del cargo, toda vez que Gilberto Hernández Presiliano no se presentó a la toma de protesta de ley.

Asimismo, dio entrada a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma diversos ordenamientos de la Ley Estatal de Educación, presentada por el diputado Alonso Domínguez Ferráez, del PVEM, a fin de incluir la "Educación Ambiental" como materia dentro del sistema educativo estatal en los niveles preescolar, primaria y secundaria; de la misma manera, la Iniciativa de Código Penal, del grupo legislativo del PAN.

Por otra parte, concedió a las Comisiones Permanentes de Protección Civil y Seguridad Pública, una prórroga para presentar el dictamen correspondiente de la Iniciativa de Ley de Protección Civil, con el propósito de realizar foros de consulta en la materia y elaborar el documento referido que contenga los comentarios y observaciones de expertos e interesados.

Al Ayuntamiento de Poza Rica autorizó celebrar convenio de coordinación y apoyo institucional, para construir del sistema de colectores sanitarios, con un costo de 40 millones de pesos; el municipio destinará 10 millones pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y 30 millones el Gobierno estatal.

Del mismo modo, a Orizaba suscribir convenio con el Instituto de la Juventud Veracruzana, para instrumentar programas de desarrollo integral; con el Instituto de Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), a fin de incorporar la Biblioteca Pública Municipal al programa regular de la red nacional de consulta. En este último caso, se concedió anuencia también al Ayuntamiento de Acula.

Con la aprobación de la Legislatura, Cosoleacaque contratará un préstamo por 1 millón 800 mil pesos, para resolver los asuntos labores a que fue sentenciado por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje; Platón Sánchez realizará obra de electrificación con un valor de 1 millón 45 mil, monto que excede el 20 % de la partida presupuestal asignada.

Finalmente, el diputado panista Angel Rafael Deschamps Falcón se refirió a algunos aspectos del Plan Nacional de Desarrollo que en días pasados presentó el Ejecutivo Federal.